



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

## **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, en sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre de dos mil nueve, se ha resuelto:

### **11. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO PARA LA VENTA DE FINCAS MUNICIPALES.**

Toma la palabra el señor Alcalde-Presidente señalando que se había venido tramitando el expediente de contratación para adjudicar de forma definitiva el concurso para la "Venta de las siguientes fincas municipales: "Finca A" (solar colindante con la antigua Casa de los Juzgados de Antequera), "Finca B" (inmueble de la antigua Casa de los Juzgados), "Finca C" (inmueble segregado del antiguo Hospital Municipal San Juan de Dios) y "Finca D" (subsuelo del inmueble "Finca D" segregado del antiguo Hospital Municipal San Juan de Dios)", tramitado mediante Procedimiento Abierto y por concurso.

Continúa señalando que la Mesa de Contratación, en reunión del día 9 de septiembre de 2009 propuso la adjudicación provisional del concurso a la proposición presentada por la mercantil "INVEMUL, S.L." y que mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 10 de septiembre de 2009 se adjudicó provisionalmente a la proposición presentada por "INVEMUL, S.L.", encontrándose ésta al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 11 de noviembre de 2009, y que completado el expediente de contratación del concurso, por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Reglamento General del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por R.D. 1.098/2001, de 12 de octubre, correspondía prestar aprobación a la adjudicación definitiva del contrato de compraventa y proponía al Pleno la adopción del oportuno acuerdo en tal sentido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, visto el informe jurídico emitido por el Responsable de la Unidad de Contratación y Patrimonio, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa correspondiente, leído por el señor Secretario de la Corporación, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los veinte miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los veintiuno que legalmente lo integran, acuerda:

- 1º. Declarar válidos los actos de licitación precedentes efectuados.
- 2º. Acordar la adjudicación definitiva del concurso para la "Venta de las siguientes fincas municipales: "Finca A" (solar colindante con la antigua Casa de los Juzgados de



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
ANTEQUERA

Antequera), "Finca B" (inmueble de la antigua Casa de los Juzgados), "Finca C" (inmueble segregado del antiguo Hospital Municipal San Juan de Dios) y "Finca D" (subsuelo del inmueble "Finca D" segregado del antiguo Hospital Municipal San Juan de Dios)" a la proposición presentada por la mercantil "INVEMUL, S.L.", por un precio de tres millones seiscientos cuarenta y dos mil sesenta euros (3.642.060,00 €), excluido I.V.A., así como disponer la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

- 3º. Autorizar al señor Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda firmar la oportuna escritura de compraventa.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 30 de noviembre de 2009

Atentamente,



El Secretario